SA-04-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto la ejecución de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica de las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Garzón y Campoalegre, departamento del Huila.
Las intervenciones se desarrollarán en **zona urbana**, conforme a lo establecido en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de cada municipio.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de actividades de obra civil orientadas a la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de los espacios físicos existentes, incluyendo intervenciones en cubiertas, acabados arquitectónicos, pisos, carpintería, instalaciones eléctricas, sanitarias y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y confort en las sedes judiciales intervenidas.
El proyecto surge de la necesidad de atender el deterioro progresivo de las edificaciones, ocasionado por el uso continuo y las condiciones ambientales, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio público de administración de justicia.
Las actividades se ejecutarán en las áreas y espacios definidos en el presente Anexo Técnico, de acuerdo con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Garzón y Campoalegre, departamento del Huila, corresponden a edificaciones existentes en funcionamiento que presentan deterioro progresivo en diversos elementos constructivos, como consecuencia del uso continuo, el desgaste natural de los materiales y la exposición a condiciones ambientales.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En la sede de Garzón se evidencian afectaciones en acabados arquitectónicos, incluyendo deterioro de enchapes de piso, pañetes y pintura, así como deficiencias en puertas, ventanería y cielo raso. Se identifican filtraciones asociadas al mal estado de la cubierta, así como necesidad de intervención en elementos metálicos con aplicación de tratamientos anticorrosivos. Igualmente, se requiere la actualización de luminarias y puntos eléctricos para mejorar las condiciones de iluminación y funcionamiento.
En la sede de Campoalegre se presentan condiciones similares de deterioro, tales como desgaste de acabados, deficiencias en pintura interior y exterior, afectaciones en carpintería, divisiones sanitarias y cubiertas, así como necesidad de reposición de aparatos sanitarios y adecuaciones en instalaciones eléctricas.
Las intervenciones se realizarán en las áreas internas y externas de las edificaciones, incluyendo zonas de oficinas, circulaciones, cubiertas, áreas sanitarias y demás espacios que hacen parte de la infraestructura física de las sedes judiciales.
Las condiciones actuales descritas justifican la necesidad de ejecutar las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento previstas en el presente proceso, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y prestación del servicio público de administración de justicia.

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización municipios de Garzón y Campoalegre

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

A. SEDE JUDICIAL DE GARZON				
Nº	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**
PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES				

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

1,1	1,1	Cerramiento provisional.	ML	25,60
1,2	1,2	Desmonte de puerta. (Incluye cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UN	96,00
1,3	1,3	Desmonte de ventanería. (Incluye vidrios, marcos, herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	M2	101,93
1,4	1,4	Desmonte de lámparas. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	15,00
1,5	1,5	Demolición de enchape de piso. (Incluye alistado de piso)	M2	980,81
1,6	1,6	Demolición de pañetes.	M2	60,60
1,7	1,7	Desmonte de cubierta existente.	M2	569,45
1,8	1,8	Desmonte de cielo raso existente.	M2	569,45
1,9	1,9	Trasiego desde el punto de intervencion, retiro y disposicion final de escombros y sobrantes.	M3	126,20
PISOS Y ENCHAPES				
2,1	2,1	Alistado en mortero 1:3. (Incluye dilataciones, fundida, nivelación, pendientado requeridos)	M2	980,80
2,2	2,2	Suministro e instalacion de enchape de piso.	M2	980,80
2,3	2,3	Guardaescoba en cerámica. (Suministro e instalación. Incluye equipos, cortes necesarios)	ML	956,93
2,4	2,4	Pañete liso en mortero 1:4 impermeabilizado. (Incluye filos y dilataciones)	M2	280,60
ESTUCO Y PINTURA				
3,1	3,1	Suministro e aplicación de graniplast.	M2	262,60
3,2	3,2	Estuco en muros/techos. (Incluye equipos, filos y dilataciones)	M2	98,30
3,3	3,3	Pintura en vinilo tipo 1 a 3 manos. (Incluye equipos, filos y dilataciones)	M2	2.351,70

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

3,4	3,4	Pintura en vinilo acrílico tipo exterior a 3 manos. (Incluye suministro, aplicación y equipos de alturas)	M2	239,00
IMPERMEABILIZACION Y CUBIERTA				
4,1	4,1	Impermeabilización con membrana líquida impermeabilizante a base de poliuretano. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto aplicacion)	ML	140,10
4,2	4,2	Suministro, fabricación instalación de estructura metalica. Incluye anticorrosivo y pintura	KG	6.264,50
4,3	4,3	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo panel sándwich, dos láminas calibre 28 con núcleo aislante. Incluye: tornillería autoperforante de alta resistencia con arandela de neopreno y capuchón sellante, aplicación de sellador de poliuretano en juntas y traslapes para garantizar estanqueidad.	M2	569,50
4,4	4,4	Suministro e instalación de flanche metálico cal. 22". L=variable	ML	125,06
4,5	4,5	Suministro e instalación de alfajias.	ML	179,50
4,6	4,6	Suministro e instalación de cubierta tipo pérgola en tubo rectagular, incluye cubierta traslucida.	M2	12,30
CARPINTERIA				
5,1	5,1	Mantenimiento puerta en madera. (incluye lijado, tapaporos, pintura, cambio de herrajes necesarios)	UN	15,00
5,2	5,2	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. No incluye marco)	UN	61,00
5,3	5,3	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. Incluye marco)	UN	20,00
5,4	5,4	Suministro e instalación de Pintura en esmalte para marcos metálicos, color similar al existente. (Incluye 1 capa en anticorrosivo)	ML	440,80
5,5	5,5	Suministro e instalacion de muebles de madera de inscrutar. (Incluye herrajes, lijado, tapaporos y pintura)	UN	30,00
CERRADURAS, VIDRIOS Y ALUMINIOS				
6,1	6,1	Suministro e instalación de puerta o ventana en aluminio, incluye vidrio crudo 4mm.	M2	103,50

6,2	6,2	Suministro e instalación de vidrio templado 10mm. Incluye herrajes y accesorios en acero inoxidable.	M2	11,10
6,3	6,3	Cerradura de manija para oficinas (Suministro e instalación)	UN	86,00
6,4	6,4	Cerradura tipo baño tipo manija cromada o similar. (Suministro e instalación)	UN	10,00
6,5	6,5	Suministro e instalación de polarizado para vidrio.	M2	103,50
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7,1	7,1	Salida iluminación. (Suministro e instalación. Incluye equipos, caja, toma, terminales, tubería, accesorios necesarios)	UN	15,00
7,2	7,2	Suministro e instalación de toma corriente.	UN	58,00
7,3	7,3	Suministro e instalación de interruptor.	UN	15,00
7,4	7,4	Lámpara Panel LED 60x60 cm 40w. (Suministro e instalación. Incluye clavija y cable encauchetado y marco de incrustar o sobreponer si es necesario)	UN	115,00
CIELO RASOS				
8,1	8,1	Cielo raso en fibra mineral. (Suministro e instalación, incluye perfilería soporte)	M2	569,50
VARIOS				
9,1	9,1	Aseo y/o limpieza general. (Por sitio de intervenido)	M2	980,80
B. SEDE JUDICIAL DE CAMPOALEGRE				
Nº	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**
PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES				

1,1	1,1	Desmonte de aparatos sanitarios. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	8,00
1,2	1,2	Desmonte de puerta. (Incluye cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UN	5,00
1,3	1,3	Desmonte de lámparas. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	61,00
1,4	1,4	Desmonte canaleta metálica. (Incluye trasiego y disposición final)	ML	4,00
1,5	1,5	Desmonte de cielo raso existente.	M2	123,95
1,6	1,6	Desmonte de cubierta existente.	M2	164,08
1,7	1,7	Demolición de enchape de piso. (Incluye alistado de piso)	M2	43,00
1,8	1,8	Demolicion de mamposteria	M2	4,30
1,9	1,9	Trasiego desde el punto de intervencion, retiro y disposicion final de escombros y sobrantes.	M3	6,20
CIELO RASOS				
2,1	2,1	Cielo raso en fibra mineral. (Suministro e instalación, incluye perfilería soporte)	M2	133,62
ESTUCO Y PINTURA				
3,1	3,1	Suministro y aplicación de graniplast, incluye empastado	M2	37,86
3,2	3,2	Pintura muros Vinilo tipo 1 a 3 manos	M2	598,46
3,3	3,3	Suministro y aplicación de vinilo acrílico tipo exterior a dos manos	M2	39,00
3,4	3,4	Resane en pared, incluye estuco y todo lo necesario para su correcta aplicación	M2	54,03
CUBIERTA				
4,1	4,1	Suministro, fabricación instalación de estructura metalica. Incluye anticorrosivo y pintura	KG	1.640,80

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

4,2	4,2	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo panel sándwich, dos láminas calibre 28 con núcleo aislante. Incluye: tornillería autoperforante de alta resistencia con arandela de neopreno y capuchón sellante, aplicación de sellador de poliuretano en juntas y traslapes para garantizar estanqueidad.	M2	164,08
CARPINTERIA				
5,1	5,1	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. No incluye marco)	UND	5,00
5,2	5,2	Pintura de marco puertas con esmalte sintetico	ML	47,39
5,3	5,3	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable (incluye accesorios requeridos)	M2	4,45
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
6,1	6,1	Suministro e instalación de toma corriente.	UN	25,00
6,2	6,2	Suministro e instalación de interruptor.	UN	30,00
6,3	6,3	Lámpara Panel LED 60x60 cm. (Suministro e instalación. Incluye clavija y cable encauchetado necesarios)	UN	19,00
APARATOS SANITARIOS				
7,1	7,1	Sanitario blanco. (Suministro e instalación)	UN	3,00
7,2	7,2	Grifería para lavamanos. (Suministro e instalación)	UN	3,00
7,3	7,3	Suministro e instalacion de meson de lavamanos en piedra o similar	ML	1,90
CIELO RASOS				
8,1	8,1	Aseo y/o limpieza general. (Por sitio de intervenido)	M2	164,08
8,2	8,2	Traslado de puestos de trabajo . (Incluye desmonte, traslado, reinstalación muebles, equipos, accesorios necesarios)	UN	41,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una sola fase de ejecución, dentro de la cual se realizarán de manera simultánea las diferentes actividades previstas en el presupuesto y especificaciones técnicas, tanto en la sede judicial de Garzón como en la sede judicial de Campoalegre, siempre que se garantice la correcta coordinación técnica, la seguridad en obra y el normal funcionamiento del servicio judicial. Lo anterior, de acuerdo con el cronograma que presente el contratista y sea aprobado por la interventoría.

El contratista deberá estructurar un cronograma detallado que permita la ejecución organizada y eficiente de las actividades, optimizando tiempos y recursos, sin afectar la calidad de las obras ni el cumplimiento del plazo contractual establecido.

a. **Ítems de pago:**

A. SEDE JUDICIAL DE GARZON				
Nº	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**
PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES				
1,1	1,1	Cerramiento provisional.	ML	25,60
1,2	1,2	Desmonte de puerta. (Incluye cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UN	96,00
1,3	1,3	Desmonte de ventanería. (Incluye vidrios, marcos, herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	M2	101,93
1,4	1,4	Desmonte de lámparas. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	15,00
1,5	1,5	Demolición de enchape de piso. (Incluye alistado de piso)	M2	980,81
1,6	1,6	Demolición de pañetes.	M2	60,60
1,7	1,7	Desmonte de cubierta existente.	M2	569,45

1,8	1,8	Desmonte de cielo raso existente.	M2	569,45
1,9	1,9	Trasiego desde el punto de intervencion, retiro y disposicion final de escombros y sobrantes.	M3	126,20
PISOS Y ENCHAPES				
2,1	2,1	Alistado en mortero 1:3. (Incluye dilataciones, fundida, nivelación, pendientado requeridos)	M2	980,80
2,2	2,2	Suministro e instalacion de enchape de piso.	M2	980,80
2,3	2,3	Guardaescoba en cerámica. (Suministro e instalación. Incluye equipos, cortes necesarios)	ML	956,93
2,4	2,4	Pañete liso en mortero 1:4 impermeabilizado. (Incluye filos y dilataciones)	M2	280,60
ESTUCO Y PINTURA				
3,1	3,1	Suministro e aplicación de graniplast.	M2	262,60
3,2	3,2	Estuco en muros/techos. (Incluye equipos, filos y dilataciones)	M2	98,30
3,3	3,3	Pintura en vinilo tipo 1 a 3 manos. (Incluye equipos, filos y dilataciones)	M2	2.351,70
3,4	3,4	Pintura en vinilo acrílico tipo exterior a 3 manos. (Incluye suministro, aplicación y equipos de alturas)	M2	239,00
IMPERMEABILIZACION Y CUBIERTA				
4,1	4,1	Impermeabilización con membrana líquida impermeabilizante a base de poliuretano. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto aplicacion)	ML	140,10
4,2	4,2	Suministro, fabricación instalación de estructura metalica. Incluye anticorrosivo y pintura	KG	6.264,50
4,3	4,3	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo panel sándwich, dos láminas calibre 28 con núcleo aislante. Incluye: tornillería autoperforante de alta resistencia con arandela de neopreno y capuchón sellante, aplicación de sellador de poliuretano en juntas y traslapes para garantizar estanqueidad.	M2	569,50

4,4	4,4	Suministro e instalación de flanche metálico cal. 22". L=variable	ML	125,06
4,5	4,5	Suministro e instalación de alfajias.	ML	179,50
4,6	4,6	Suministro e instalación de cubierta tipo pérgola en tubo rectagular, incluye cubierta traslucida.	M2	12,30
CARPINTERIA				
5,1	5,1	Mantenimiento puerta en madera. (incluye lijado, tapaporos, pintura, cambio de herrajes necesarios)	UN	15,00
5,2	5,2	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. No incluye marco)	UN	61,00
5,3	5,3	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. Incluye marco)	UN	20,00
5,4	5,4	Suministro e instalación de Pintura en esmalte para marcos metálicos, color similar al existente. (Incluye 1 capa en anticorrosivo)	ML	440,80
5,5	5,5	Suministro e instalacion de muebles de madera de inscrutar. (Incluye herrajes, lijado, tapaporos y pintura)	UN	30,00
CERRADURAS, VIDRIOS Y ALUMINIOS				
6,1	6,1	Suministro e instalación de puerta o ventana en aluminio, incluye vidrio crudo 4mm.	M2	103,50
6,2	6,2	Suministro e instalación de vidrio templado 10mm. Incluye herrajes y accesorios en acero inoxidable.	M2	11,10
6,3	6,3	Cerradura de manija para oficinas (Suministro e instalación)	UN	86,00
6,4	6,4	Cerradura tipo baño tipo manija cromada o similar. (Suministro e instalación)	UN	10,00
6,5	6,5	Suministro e instalación de polarizado para vidrio.	M2	103,50
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7,1	7,1	Salida iluminación. (Suministro e instalación. Incluye equipos, caja, toma, terminales, tubería, accesorios necesarios)	UN	15,00
7,2	7,2	Suministro e instalación de toma corriente.	UN	58,00

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

7,3	7,3	Suministro e instalación de interruptor.	UN	15,00
7,4	7,4	Lámpara Panel LED 60x60 cm 40w. (Suministro e instalación. Incluye clavija y cable encauchetado y marco de incrustar o sobreponer si es necesario)	UN	115,00
CIELO RASOS				
8,1	8,1	Cielo raso en fibra mineral. (Suministro e instalación, incluye perfilería soporte)	M2	569,50
VARIOS				
9,1	9,1	Aseo y/o limpieza general. (Por sitio de intervenido)	M2	980,80
B. SEDE JUDICIAL DE CAMPOALEGRE				
Nº	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**
PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES				
1,1	1,1	Desmonte de aparatos sanitarios. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	8,00
1,2	1,2	Desmonte de puerta. (Incluye cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UN	5,00
1,3	1,3	Desmonte de lámparas. (Incluye trasiego y disposición final)	UN	61,00
1,4	1,4	Desmonte canaleta metálica. (Incluye trasiego y disposición final)	ML	4,00
1,5	1,5	Desmonte de cielo raso existente.	M2	123,95
1,6	1,6	Desmonte de cubierta existente.	M2	164,08
1,7	1,7	Demolición de enchape de piso. (Incluye alistado de piso)	M2	43,00

1,8	1,8	Demolicion de mamposteria	M2	4,30
1,9	1,9	Trasiego desde el punto de intervencion, retiro y disposicion final de escombros y sobrantes.	M3	6,20
CIELO RASOS				
2,1	2,1	Cielo raso en fibra mineral. (Suministro e instalación, incluye perfilería soporte)	M2	133,62
ESTUCO Y PINTURA				
3,1	3,1	Suministro y aplicación de graniplast, incluye empastado	M2	37,86
3,2	3,2	Pintura muros Vinilo tipo 1 a 3 manos	M2	598,46
3,3	3,3	Suministro y aplicación de vinilo acrílico tipo exterior a dos manos	M2	39,00
3,4	3,4	Resane en pared, incluye estuco y todo lo necesario para su correcta aplicación	M2	54,03
CUBIERTA				
4,1	4,1	Suministro, fabricación instalación de estructura metalica. Incluye anticorrosivo y pintura	KG	1.640,80
4,2	4,2	Suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo panel sándwich, dos láminas calibre 28 con núcleo aislante. Incluye: tornillería autoperforante de alta resistencia con arandela de neopreno y capuchón sellante, aplicación de sellador de poliuretano en juntas y traslapes para garantizar estanqueidad.	M2	164,08
CARPINTERIA				
5,1	5,1	Puerta en madera Rh. (Suministro e instalación. Ancho hasta 1.1m y altura hasta 2.40m. No incluye marco)	UND	5,00
5,2	5,2	Pintura de marco puertas con esmalte sintetico	ML	47,39
5,3	5,3	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable (incluye accesorios requeridos)	M2	4,45
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				

6,1	6,1	Suministro e instalación de toma corriente.	UN	25,00
6,2	6,2	Suministro e instalación de interruptor.	UN	30,00
6,3	6,3	Lámpara Panel LED 60x60 cm. (Suministro e instalación. Incluye clavija y cable encauchetado necesarios)	UN	19,00
APARATOS SANITARIOS				
7,1	7,1	Sanitario blanco. (Suministro e instalación)	UN	3,00
7,2	7,2	Grifería para lavamanos. (Suministro e instalación)	UN	3,00
7,3	7,3	Suministro e instalacion de meson de lavamanos en piedra o similar	ML	1,90
CIELO RASOS				
8,1	8,1	Aseo y/o limpieza general. (Por sitio de intervenido)	M2	164,08
8,2	8,2	Traslado de puestos de trabajo . (Incluye desmonte, traslado, reinstalación muebles, equipos, accesorios necesarios)	UN	41,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

5. FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva pagará al contratista el valor del contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra (mensual), las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la Interventoría.

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a. *Cuenta bancaria:* Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, el contratista presentará certificación bancaria con la información necesaria para el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

b. *Presentación de las actas y autorización para su pago:* Las actas y el borrador de la factura deberán presentarse a la interventoría con todos sus soportes para su revisión y aprobación. Una vez aprobada el acta, la interventoría la remitirá al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al mes de ejecución de las obras. El supervisor revisará y autorizará la emisión de la factura electrónica, la cual debe ser enviada por el contratista al buzón único SIIF Nación. Una vez la factura electrónica sea aprobada por la Entidad, el contratista deberá publicarla en la plataforma SECOP II.

c. *Plazo de pago por la entidad contratante:* La Entidad pagará las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas.

c. *Cálculo de valor a pagar:* El valor a pagar del Acta de Recibo se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Valor a pagar en Acta de Recibo = *Valor ejecutado en Acta de Recibo del Contrato*

5.1. Requisitos de pago de actas de recibo parcial y final.

Los documentos y soportes para el pago de Actas de recibo serán cargados en la plataforma SECOP II, previamente aprobados por la Interventoría y deben incluir los siguientes documentos:

a. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

b. Acta de corte parcial o total aprobadas, con anexo Estado de Ejecución del Proyecto debidamente firmado por el contratista e Interventoría. En cumplimiento a la circular DEAJC24-48 del 20 de diciembre de 2024 de la DEAJ, la supervisión técnica o interventor del contrato deberá evaluar e identificar si la intervención ejecutada en el contrato de obra corresponde a mantenimiento, reparación, adición o mejora, considerando el impacto en la vida útil, eficiencia y valor del activo.

c. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (pensión, salud, riesgos laborales) y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Lo anterior según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990, los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, para el pago de la última cuenta se deberá anexar el Acta de Recibo Final, los siguientes documentos:

a. El libro diario de obra o bitácora.

b. Haber presentado el último informe mensual.

En todo caso, los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

Parágrafo 1: La Entidad efectúa las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que se suscriba, de acuerdo con el Estatuto Tributario en cada uno de los pagos de conformidad con la normatividad legal vigente. Para tal efecto se tendrá en cuenta la calidad del contribuyente del Consorcio, Unión Temporal y las tarifas establecidas en la ley según la información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad.

Parágrafo 2: Los pagos a cargo de la Entidad, están sujetos a los recursos económicos y procedimientos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, defina para las entidades públicas.

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Seguridad Judicial: Al tratarse de sedes en funcionamiento, el contratista debe garantizar que las obras no comprometan la seguridad de los expedientes, los despachos ni el personal judicial.
Horarios Especiales: Se podrán requerir jornadas de trabajo nocturnas o en fines de semana para actividades ruidosas (demoliciones o perforaciones) para no interrumpir las audiencias y la atención al público.

6.1. Especificaciones técnicas

Las intervenciones deberán ejecutarse de acuerdo con las buenas prácticas de la ingeniería y la construcción, utilizando materiales de calidad y cumpliendo con las normas técnicas aplicables, tales como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, las Normas Técnicas Colombianas NTC del ICONTEC, así como las demás disposiciones técnicas vigentes que resulten aplicables.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Pinturas: Se debe utilizar vinilo tipo 1 (lavable) de alta resistencia para interiores y pintura acrílica de alta durabilidad para exteriores.

Cubiertas: El panel sándwich debe tener un núcleo aislante (poliestireno o poliuretano) con un espesor mínimo de 30mm para garantizar el confort térmico en el clima de Garzón y Campoalegre.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar y costear los siguientes ensayos mínimos para aprobación de la interventoría:

Pruebas de Estanqueidad: En las nuevas cubiertas y traslapes mediante riego de manguera a presión durante 2 horas.

6.1.3. Documentos que entregará la Entidad

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva entregará:

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

Levantamientos Arquitectónicos: Planos básicos de las áreas a intervenir en Garzón y Campoalegre.

Presupuesto Oficial: Detalle de ítems y cantidades estimadas.

Registro Fotográfico: Estado actual de las patologías identificadas (filtraciones, grietas, etc.).

6.2. Notas técnicas específicas del proyecto

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP
Reglamento Técnico de Instalaciones Hidrosanitarias – RAS
Normas técnicas ICONTEC – NTC
Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo
Normas urbanísticas municipales – Garzón y Campoalegre.
Normas ambientales
Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.3.1.1.10 Reparaciones Locativas.
Demás normas concordantes con el objeto de intervención del presente proyecto

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de obra.

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) residente de obra.
- Un (1) especialista en gerencia.
- Un (1) residente SST.
- Un (1) residente ambiental.
- Un (1) maestro de obra.

Cargo	***Formación Académica (Título técnico o tecnólogo o profesional y/o Título de posgrado)***	***Experiencia General / Específica***	***Cantidad***	***Dedicación (%)***
Director de Obra	*Ingeniero Civil o Arquitecto* *Posgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos.*	*Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo ocho (8) años.* *Experiencia especifica de mínimo dos años como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o mantenimiento de edificaciones institucionales.* *Experiencia especifica como director de obra en dos proyectos que contengan dentro de su alcance mantenimiento o adecuación de edificaciones de uso de ocupación institucional de servicio público y cuya área intervenida en por lo menos un proyecto sean igual o superior a 2364 m2.*	*1*	*30%*
Residente de Obra	*Ingeniero Civil o Arquitecto*	*Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años.*	*1*	*100%*
Especialista en gerencia	*Ingeniero Civil o Arquitecto* *Posgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos.*	*Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo ocho (8) años.* *Experiencia especifica como especialista en gerencia en un proyecto que contengan dentro de su alcance mantenimiento o adecuación de edificaciones de uso institucional y cuya área intervenida sea igual o superior a 2364 m2.*	*1*	*30%*

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cargo	*Formación Académica (Título técnico o tecnólogo o profesional y/o Título de posgrado)*	*Experiencia General / Específica*	*Cantidad*	*Dedicación (%)*
Residente SST	*Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.* *Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento. Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).* *Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST.*	*Experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la secretaria de salud.* *Experiencia especifica como residente SST o profesional en salud ocupacional o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en dos proyectos que contengan dentro de su alcance mantenimiento o adecuación de edificaciones institucionales y cuya área intervenida en por lo menos un proyecto sean igual o superior a 2364 m2.*	*1*	*100%*
Residente Ambiental	*Ingeniero ambiental.*	*Copia del acta de grado y/o copia del diploma del posgrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo tres (3) años.*	*1*	*50%*
Maestro de Obra	*Maestro de obra con matrícula expedida por el COPNIA.*	*Copia del certificado de matrícula de maestro de obra, donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años.* *Experiencia especifica como maestro de obra en un proyecto que dentro de su alcance contenga mantenimiento o adecuación de edificaciones de uso de ocupación institucional de servicio público y cuya área intervenida sea igual o superior a 2364 m2.*	*1*	*100%*

Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA - HUILA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud

en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Gestión de Residuos: Aplicación obligatoria de la Resolución 1257 de 2021 para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Alturas: Cumplimiento estricto de la Resolución 4272 de 2021 para todos los trabajos en cubiertas y fachadas (trabajo en alturas).

NSR-10: Las intervenciones no deben afectar los elementos estructurales de las edificaciones existentes según el Capítulo A.10.

En constancia, se firma en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

VALENTINA FIESCO HOYOS
LÍDER DE GESTIÓN CONTRACTUAL

VALENTINA FIESCO HOYOS
ESTRUCTURADORA TÉCNICA

JUANITA ESCOBAR JARAMILLO
COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA DESAJ

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*